2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de julio de 2026, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se nombra al Tribunal Calificador y se anuncia la fecha del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como en la base 4 de la Resolución de 8 de septiembre de 2022, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre (Boletín Oficial del Estado de 16 de septiembre).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. Dichas listas estarán expuestas en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la Universidad de Almería a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Igualmente, los interesados podrán consultarlas accediendo al procedimiento electrónico «Procesos selectivos nuevo ingreso del Personal de Administración y Servicios», disponible en la sede electrónica de la Universidad de Almería, en la siguiente dirección:
https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/PER0103

Segundo. Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. La presentación de alegaciones se deberá realizar obligatoriamente a través del procedimiento disponible en la sede electrónica de la Universidad de Almería citado en el punto anterior. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado y a través del procedimiento habilitado al efecto no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de aspirantes admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero. Nombrar al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas que estará formado por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Pilar Martínez Ortigosa, Vicerrectora de Transformación Digital e Infraestructuras de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Andrés Jesús Martínez Suárez, Funcionario de Carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería.

00341448

Vocales: Don Enrique Cervantes Pinelo Rodríguez, Funcionario de Carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, don Juan Antonio Quintana Tortosa, Funcionario de Carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería y don Francisco José García García, Funcionario de Carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería.

Presidente Suplente: Don Diego Pérez Martínez, Jefe del Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Almería.

Secretaria Suplente: Doña Emilia Quereda Escoriza, Funcionaria de Carrera de la Escala Técnica de Gestión Informática de la Universidad de Cádiz.

Vocales Suplentes: Don Julio López Lacalle, Funcionario de Carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, doña María Belén Giménez Gálvez, Funcionaria de Carrera de la Escala Técnica Superior de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería y don José Manuel Estrella González, Funcionario de Carrera de la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Almería.

Cuarto. Convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2026, en la Universidad de Almería, sita en Ctra. de Sacramento, s/n, de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos la hora y lugar de celebración, así como la distribución de los aspirantes por aulas.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 24 de julio de 2026.- El Rector, José Joaquín Céspedes Lorente.

00341448